

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2000, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se aprueba la transferencia correspondiente a la Diputación Provincial de Córdoba, en concepto de Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2000.

En el marco de lo dispuesto en la Ley 11/1997, de 26 de diciembre, de relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales, el Decreto 131/1991, de 2 de julio, establece en su artículo 8 los criterios con arreglo a los cuales se distribuirá entre las Diputaciones Provinciales la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios de competencia municipal.

En base a dichos criterios, la Orden de 28 de junio de 2000 (BOJA núm. 86, del 27 de julio de 2000), de la Consejería de Gobernación, establece la distribución de la aportación de la Junta de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para el ejercicio 2000, delegando en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, dentro de su correspondiente ámbito territorial, la competencia para dictar la Resolución por la que se apruebe la transferencia a su respectiva Diputación Provincial, así como la aportación del gasto, su compromiso y liquidación, interesando de la Consejería de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 2 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 28 de junio de 2000 (BOJA núm. 86, de 27 de julio de 2000),

RESUELVO

Primero. Aprobar la transferencia a la Diputación Provincial de Córdoba, por importe de doscientos cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil pesetas (246.886.000 ptas.), correspondiente a la aportación de la Junta de Andalucía al Plan Provincial de Obras y Servicios para 2000.

Segundo. Aprobar con cargo a la aplicación presupuestaria 7650381A el gasto correspondiente a la citada transferencia, con el carácter de gasto plurianual, comprometiéndose con cargo al ejercicio del año 2000 la cantidad de 123.443.000 pesetas (ciento veintitrés millones cuatrocientas cuarenta y tres mil pesetas) que corresponden al 50% de la aportación total, con cargo al ejercicio del año 2001 la cantidad de 123.443.000 pesetas (ciento veintitrés millones cuatrocientas cuarenta y tres mil pesetas), correspondiente al 50% restante de dicha aportación.

La mencionada transferencia se hará efectiva mediante el abono en el ejercicio de 2000 del primer pago correspondiente al 50% de su importe total, y una vez justificado el primer pago, el 50% restante se abonará en el ejercicio del año 2001.

Tercero. El ingreso de la transferencia deberá justificarse, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de materialización de cada pago, ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, mediante una certificación en la que se acredite haber sido registrado en la contabilidad de la Excm. Diputación Provincial el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del acuerdo contable practicado y la fecha y el número del mismo.

Cuarto. La presente Resolución, que se dicta por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Córdoba, 18 de septiembre de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1028/00 RG 3503, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1028/00 RG 3503, interpuesto por CSI-CSIF, contra la Orden de 26 de junio de dos mil por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios que se cita a continuación, Superior Facultativo, opción Psicología, código A.2016, publicada en el BOJA del día 20 de julio de 2000, núm. 83.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la citada Sección y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de septiembre de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 31 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Expediente: SC.092.MA/00.

Beneficiario: Muebles Santaella, S. Coop. And.
Municipio: Alameda.
Subvención: 850.000.

Expediente: SC.100.MA/00.
Beneficiario: Word Widw Sat TV, S. Coop. And.
Municipio: Fuengirola.
Subvención: 850.000.

Expediente: SC.111.MA/00.
Beneficiario: S. Coop. And., Veleña del Mueble.
Municipio: Vélez Málaga.
Subvención: 2.880.000.

Expediente: SC.083.MA/00.
Beneficiario: Escuela Infantil La Cometa Blanca, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 180.000.

Expediente: SC.084.MA/00.
Beneficiario: San José de Alameda, S. Coop. And.
Municipio: Alameda.
Subvención: 2.400.000.

Expediente: SC.081.MA/00.
Beneficiario: Aceitunas y Encurtidos Alozainas, S. Coop. And.
Municipio: Alozaina.
Subvención: 1.150.000.

Expediente: SC.034.MA/00.
Beneficiario: Los Milagros, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 2.750.000.

Expediente: SC.089.MA/00.
Beneficiario: Educadores Infantiles Colores, S. Coop. And.
Municipio: Ronda.
Subvención: 4.995.000.

Expediente: SC.086.MA/00.
Beneficiario: Guardería Madre Maravillas, S. Coop. And.
Municipio: Torremolinos.
Subvención: 640.000.

Expediente: SC.099.MA/00.
Beneficiario: Acción Internacional de Ayuda Académica,
S.L.L.
Municipio: Málaga.
Subvención: 1.720.000.

Expediente: SC.102.MA/00.
Beneficiario: Los Milagros, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 520.000.

Expediente: SC.105.MA/00.
Beneficiario: Talleres Jumian, S.L.L.
Municipio: Málaga.
Subvención: 1.400.000.

Expediente: SC.112.MA/00.
Beneficiario: La Tradición, S. Coop. And.
Municipio: Cuevas San Marcos.
Subvención: 3.485.000.

Expediente: SC.123.MA/00.
Beneficiario: Hermanos Moreno Garrido, S. Coop. And.
Municipio: Cártama.
Subvención: 4.200.000.

Expediente: SC.0136.MA/00.
Beneficiario: Alt Comunicaciones, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 4.795.000.

Expediente: RS.023.MA/99.
Beneficiario: Textil El Tempranillo, S. Coop. And.
Municipio: Alameda.
Subvención: 1.000.000.

Málaga, 31 de agosto de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 31 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Expediente: SC.066.MA/00.
Beneficiario: Eva, S. Coop. And.
Municipio: Coín.
Subvención: 2.900.000.

Expediente: SC.065.MA/00.
Beneficiario: Tetraware Infográfica, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 3.200.000.

Expediente: SC.064.MA/00.
Beneficiario: Tornillería Malagueña, S. Coop. And.
Localidad: Málaga.
Subvención: 1.680.000.

Expediente: SC.063.MA/00.
Beneficiario: Rincobús, S. Coop. And.
Municipio: Rincón de la Victoria.
Subvención: 4.900.000.

Expediente: SC.062.MA/00.
Beneficiario: Rincobús, S. Coop. And.
Municipio: Rincón de la Victoria.
Importe: 2.775.000.

Expediente: SC.061.MA/00.
Beneficiario: Creaciones Intimas, S. Coop. And.
Municipio: Pizarra.
Subvención: 1.235.000.

Expediente: SC.058.MA/00.
Beneficiario: Grupo 1 Asesores, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 1.670.000.

Expediente: SC.056.MA/00.
Beneficiario: The Great Voices, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 900.000.

Expediente: SC.054.MA/00.
Beneficiario: ADEES, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 99.000.

Expediente: SC.042.MA/00.
Beneficiario: TOFRAM, S. Coop. And.
Municipio: Alozaina.
Subvención: 3.500.000.

Expediente: SC.049.MA/00.
Beneficiario: Nerja Villas, S. Coop. And.
Municipio: Nerja.
Subvención: 3.200.000.

Expediente: SC.052.MA/00.
Beneficiario: Almotex, S. Coop. And.
Municipio: Almogía.
Subvención: 180.000.

Málaga, 31 de agosto de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al Decreto 167/97, de 1 de julio, y a la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: SC.0062.JA/00.
Entidad: Ingestud, S. Coop. And., de Lopera (Jaén).
Importe: 4.480.000 pesetas.

Expediente: SC.0060.JA/00.
Entidad: Centro Avanzado en CNC y CAD/CAM Usuarios, S.L.L., de Jaén.
Importe: 2.140.000 pesetas.

Expediente: AT.0002.JA/00.
Entidad: Plastificados Toxiria, S. Coop. And., de Torredonjimeno.
Importe: 1.613.750 pesetas.

Expediente: SC.0002.JA/00.
Entidad: Seryman, S. Coop. And., de Jaén.
Importe: 3.800.000 pesetas.

Expediente: RS.0001.JA/00.
Entidad: Carpinsur, S. Coop. And., de Alcaudete (Jaén).
Importe: 2.000.000 pesetas.

Expediente: SC.0028.JA/00.
Entidad: Piedra Natural San Pedro, de Alcalá la Real.
Importe: 2.400.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 12 de septiembre de 2000.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Expediente: AT.0012.MA/00.
Beneficiario: Agroactualidad, S.L.L.
Municipio: Málaga.
Subvención: 750.000.

Expediente: RS.0006.MA/00.
Beneficiario: Confección Cotexa, S. Coop. And.
Municipio: VA. Algaidas.
Subvención: 7.000.000.

Expediente: RS.0007.MA/00.
Beneficiario: Confección Fuentespedra, S. Coop. And.
Municipio: Fuentespedra.
Subvención: 5.000.000.

Expediente: RS.0010.MA/00.
Beneficiario: S. Coop. And. Corte y Confección La Inmaculada.
Municipio: Cuevas Bajas.
Subvención: 1.500.000.

Expediente: RS.0019.MA/00.
Beneficiario: Seriestamp, S. Coop. And.
Municipio: Ronda.
Subvención: 500.000.

Málaga, 15 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Expediente: SC.076.MA/00.
Beneficiario: AGL Malagueños, S.L.L.
Municipio: Málaga.
Subvención: 360.000.

Expediente: SC.028.MA/00.
Beneficiario: S. Coop. And. Construcciones JG.
Municipio: Vva. Trabuco.
Subvención: 2.000.000.

Expediente: SC.041.MA/00.
Beneficiario: Asesoramiento de Imagen y Estética, S. Coop. And.
Municipio: Marbella.
Subvención: 2.500.000.

Expediente: SC.032.MA/00.
Beneficiario: Trabajos Verticales, S. Coop. And.
Municipio: Cañete La Real.
Subvención: 3.200.000.

Expediente: SC.009.MA/00.
Beneficiario: Getsa Gabinete, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 4.800.000.

Expte.: CEE/SA-37/00.
Beneficiario: U.PA.CE.
Municipio: Jerez.
Subvención: 1.360.590.

Expediente: SC.020.MA/00.
Beneficiario: Getsa Gabinete, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 400.000.

Expte.: CEE/SA-39/00.
Beneficiario: AFANAS-Cádiz.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 1.717.918.

Expediente: SC.047.MA/00.
Beneficiario: Agroactualidad, S.L.L.
Municipio: Málaga.
Subvención: 2.800.000.

Cádiz, 27 de septiembre de 2000.- El Delegado (Dto. 91/83), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a la inversión a las Sociedades Coop. Andaluzas.

Expediente: SC.055.MA/00.
Beneficiario: Escuela F.P. Sta. M.^a de los Angeles.
Municipio: Málaga.
Subvención: 650.000.

Resolución de 27 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se conceden subvenciones a la inversión a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que, a continuación, se relacionan:

Expediente: SC.043.MA/00.
Beneficiario: Al Jaque, S. Coop. And.
Municipio: Montejaque.
Subvención: 190.000.

Expte: SC.22.GR/00.
Beneficiario: Kaerma Producciones, S.L.L.
Importe subvención: 2.250.000 ptas.

Expediente: SC.044.MA/00.
Beneficiario: Arte Genal, S. Coop. And.
Municipio: Benalauría.
Subvención: 4.000.000.

Granada, 27 de septiembre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

Expediente: SC.01.MA/00.
Beneficiario: Unigraphics, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 2.400.000.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a la inversión a las Sociedades Coop. Andaluzas.

Expediente: SC.006.MA/00.
Beneficiario: Reciclados Sur Europa, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 4.500.000.

Resolución de 28 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se conceden Subvenciones a la Inversión a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que, a continuación, se relacionan:

Expediente: SC.030.MA/00.
Beneficiario: Ingosa, S. Coop. And.
Municipio: Ojén.
Subvención: 4.350.000.

Expte: SC.48.GR/00.
Beneficiario: La Gorgoracha, S.C.A.
Importe subvención: 3.000.000 de ptas.

Málaga, 15 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Granada, 28 de septiembre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de las Ordenes de 6 de marzo de 1998 y 8 de marzo de 1999, y el Decreto 119/2000, que modifica el Decreto 199/97, sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Incentivos para Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales Empleo.

Expte.: CEE/SA-11/00.
Beneficiario: Flisa Cádiz, S.A.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 1.259.364.

Expediente: SC.075.MA/00.
Beneficiario: Decoraciones Rosaleda, S.L.L.
Municipio: Málaga.
Subvención: 3.750.000.

Expediente: SC.003.MA/00.
Beneficiario: Ceralumi Coín S.L.L.
Municipio: Coín.
Subvención: 3.000.000

Expediente: SC.014.MA/00.
Beneficiario: Ind. Textil 2.º Grado Málaga Cinco S. Coop.
And.
Municipio: Vva. de Algaidas.
Subvención: 607.500.

Expediente: SC.037.MA/00.
Beneficiario: Foto Vídeo Alvi S. Coop. And.
Municipio: Antequera.
Subvención: 4.500.000.

Expediente: SC.017.MA/00.
Beneficiario: Talleres Jadauto S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 540.000.

Expediente: SC.031.MA/00.
Beneficiario: Rekalde Muebles Originales S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 1.500.000.

Málaga, 28 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Expediente: PL.001.MA/00.
Beneficiario: Arte Genal, S. Coop. And.
Municipio: Benalauría.
Subvención: 8.000.000.

Expediente: PL.002.MA/00.
Beneficiario: Creaciones Intimas, S. Coop. And.
Municipio: Pizarra.
Subvención: 8.000.000.

Málaga, 28 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Expediente: SC.069.MA/00.
Beneficiario: Panadería Repostería y Super Hermanos Guerrero.
Municipio: Benalauría.
Subvención: 4.100.000.

Expediente: SC.072.MA/00.
Beneficiario: Tinado, S. Coop. And.
Municipio: Torremolinos.
Subvención: 895.000.

Expediente: SC.076.MA/00.
Beneficiario: La Buganvillas, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 680.000.

Expediente: SC.077.MA/00.
Beneficiario: Fonvic, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 4.990.000.

Expediente: SC.080.MA/00.
Beneficiario: Arroyo de la Miel, S. Coop. And.
Municipio: Benalmádena.
Subvención: 820.000.

Expediente: SC.110.MA/00.
Beneficiario: La Casita de Pepa, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 2.680.000.

Expediente: SC.119.MA/00.
Beneficiario: Carpintería Pérez Cortes, S.L.L.
Municipio: Torre del Mar.
Subvención: 3.200.000.

Málaga, 28 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de octubre de 2000, por la que se aprueba la adaptación a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, de los Estatutos de la Fundación denominada «Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción», de la localidad de Córdoba, Plaza de la Compañía, núm. 5.

Visto el expediente de adaptación a la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería, de la Fundación denominada «Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción», constituida y domiciliada en Córdoba, Plaza de la Compañía, núm. 5.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación fue reconocida y clasificada por Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha 8 de mayo 1913, solicitando la adaptación de sus Estatutos a la Ley 30/94 por Escritura Pública de fecha 23 de diciembre de 1999, ante don Vicente Mora Benavente, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con número de protocolo 5.061.

Segundo. Tendrá, principalmente, los objetivos y fines siguientes: Promocionar enseñanza gratuita a niños y niñas,

hijos de familias modestas con preferencia naturales de Córdoba y demás pueblos de su Diócesis y provincia.

Tercer. El Patrimonio de la Fundación está constituido por todos los bienes y derechos que constituyen la dotación inicial de la Fundación, y por aquellos otros que en lo sucesivo se aporten a la misma con ese carácter.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía de modo exclusivo a un Patronato, que estará formado por tres miembros.

Vistos: La Constitución Española; el Estatuto de Autonomía de Andalucía; la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de Interés General, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo, en consecuencia, el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de interés general, por lo que procede la adaptación de los Estatutos de la Fundación a la Ley 30/94, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los Hechos y Fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica, resuelve:

Primero. Autorizar la adaptación de los Estatutos a la Ley 30/94 y su inscripción en el correspondiente Registro a la Fundación denominada «Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción», con domicilio en Córdoba, Plaza de la Compañía, núm. 5.

Segundo. Aprobar los Estatutos contenidos en las escrituras públicas de fecha 23 de diciembre de 1999.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de octubre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde total de la Vía Pecuaria denominada Cordel de Iznájar, en el término municipal de Loja, provincia de Granada. (V.P. 412/98).

Examinado el Expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria «Cordel de Iznájar», sita en el término municipal de Loja, provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Vía Pecuaria antes citada, en el término municipal de Loja, fue clasificada por Orden Ministerial de 22 de mayo de 1968, con una anchura legal de 37,61 metros y una longitud aproximada dentro del término municipal de 11 kilómetros.

Segundo. A propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, por el Consejero de Medio Ambiente, con fecha 26 de marzo de 1997, se acordó el inicio del deslinde de la Vía Pecuaria antes referida, en el tramo citado, sita en el término municipal de Loja, provincia de Granada.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 21 de julio de 1997, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, de 9 de junio de 1997, y en el Diario «Ideal» de Granada.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de 13 de abril de 1998.

Quinto. A dicha Proposición de Deslinde se presentaron alegaciones por parte de:

Don José Fernández de Bobadilla y Campos.
Renfe.
Doña Natividad Páez Pacheco.
Don Francisco Pacheco Gutiérrez.
Doña Dolores Molina Ortigosa.
Don Rafael Castañeda Cano.
Don Juan Zafra Muñoz.
Doña M.^a Carmen Valverde López.

Las alegaciones formuladas por los antes citados pueden resumirse en los siguientes términos:

1. Disconformidad con el trazado de la Vía Pecuaria.
2. Disconformidad con el eje de la Vía Pecuaria.
3. Aportación de títulos de propiedad inscritos en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, sobre las alegaciones antes descritas, emitió el preceptivo Informe, con fecha 28 de enero de 1999.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La Vía Pecuaria denominada «Cordel de Iznájar», fue clasificada por Orden Ministerial 22 de mayo de 1968, en el término municipal de Loja, debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el Acto de Clasificación.

Cuarto. En lo que se refiere a las alegaciones formuladas, hay que señalar lo siguiente:

1. Con respecto a la alegación técnica, referida al trazado de la vía pecuaria, decir que, el presente es un Procedimiento de Deslinde, siendo en el Acto de Clasificación, ya firme, donde se definen la existencia, trazado, anchura y demás características físicas generales de la vía pecuaria, y no procediendo, como consecuencia de lo expuesto, cuestionar el trazado de la vía pecuaria que se deslinda mediante la presente Resolución.

2. En cuanto a las alegaciones basadas en haber adquirido los terrenos mediante Escritura Pública inscrita en el Registro de la Propiedad, ha de tenerse en cuenta que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y al señalar que limita con una vía pecuaria, todo lo más presume el límite, pero ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En general ha de considerarse que, como señala la Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de febrero de 1998, «El Registro de la Propiedad por sí sólo no lleva consigo ni produce una verdadera y auténtica identificación real sobre el terreno, teniendo en cuenta que dicho Registro tiene un simple contenido jurídico, no garantizando, en consecuencia, la realidad física y concreta situación sobre el terreno de la finca inscrita, puesto que tal situación puede o no concordar con la realidad existente».

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación, enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público.

Parte de la afirmación doctrinal de que el Registro le es indiferente al dominio público, citando concretamente a Beraud y Lezón, en cuanto entienden que los bienes de dominio público carecen de potencialidad jurídica para ser salvaguardados por la inscripción, ya que su adscripción a fines de carácter público los sitúa fuera del comercio de los hombres,

haciéndoles inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmunidad, de manera que en ellos la inscripción es superflua.

Efectivamente, la naturaleza demanial de las vías pecuarias se consagra en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El Deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

3. En cuanto a la prescripción que algunos aducen haber ganado sobre porciones de vía supuestamente ocupadas por el transcurso de los plazos de prescripción, ha de indicarse que este planteamiento corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la nueva Ley de Vías Pecuarias.

Parece evidente que, con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Vías Pecuarias de 1974, ni pueden entenderse iniciables cómputos de plazo de prescripción, ni podrían completarse periodos de prescripción iniciados con anterioridad.

En Sentencia de 10 de junio de 1991, el Tribunal Supremo expone: «La mera ocupación o posesión de una parte de una vía pecuaria no puede ser obstáculo que impida o dificulte la anchura legal fijada administrativamente».

Considerando que el presente Deslinde se ha realizado conforme a las Clasificación aprobada por la Orden Ministerial ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta de Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, con fecha 16 de noviembre de 1998, el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emitido con fecha 28 de enero de 1999,

RESUELVO

Aprobar el Deslinde Total de la Vía Pecuaria «Cordel de Iznájar», en el término municipal de Loja, provincia de Granada, a tenor de los datos que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Desestimar las alegaciones formuladas, conforme a lo expuesto en los Fundamentos de Derecho de esta Resolución.

Longitud deslindada: 8.835 metros.

Anchura: 37,61 metros.

Superficie deslindada: 328.220 metros cuadrados.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de septiembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE ACUERDA EL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA "CORDEL DE IZNÁJAR", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOJA (GRANADA).

55	393203,005	4115900,862	123	390721,661	4118575,272
56	393348,508	4115841,587	124	391045,352	4118419,253
57	393152,140	4115951,285	125	390601,783	4118710,940
58	393266,348	4115916,057	126	390863,461	4118549,175
59	392991,988	4116129,999	127	390573,138	4118769,926
60	393223,557	4115932,587	128	390786,492	4118590,561
61	393000,961	4116180,274	129	390517,125	4118799,354
62	393172,691	4115983,013	130	390743,236	4118606,670
63	392999,473	4116245,061	131	390322,580	4119048,784
64	393031,776	4116141,279	132	390632,564	4118732,098
65	393007,082	4116286,173	133	390234,883	4119167,837
66	393038,011	4116179,817	134	390601,137	4118796,927
67	392985,966	4116346,033	135	390169,332	4119305,591
68	393035,997	4116241,157	136	390541,079	4118828,556
69	392892,721	4116431,712	137	390135,392	4119340,315
70	393045,292	4116289,080	138	390351,702	4119071,652
71	392821,768	4116474,977	139	390122,750	4119359,110
72	393017,776	4116367,068	140	390266,780	4119186,922
73	392764,099	4116524,940	141	390063,803	4119442,279
74	392917,950	4116459,175	142	390200,005	4119327,107
75	392692,085	4116549,973	143	390008,310	4119501,254
76	392844,403	4116504,245	144	390164,483	4119363,497
77	392616,049	4116538,970	145	389960,706	4119566,821
78	392782,636	4116558,125	146	390149,057	4119386,342
79	392552,817	4116545,311	147	389930,134	4119612,091
80	392697,358	4116587,148	148	390092,603	4119465,625
81	392513,023	4116545,059	149	389741,321	4119754,526
82	392612,871	4116576,030	150	390038,137	4119523,431
83	392399,090	4116584,779	151	389720,413	4119773,807
84	392553,134	4116582,310	152	389991,006	4119588,065
85	392360,603	4116607,167	153	389684,217	4119817,299
86	392520,274	4116581,949	154	389957,295	4119637,984
87	392097,623	4116788,610	155	389662,672	4119859,229
88	392414,378	4116618,619	156	389765,692	4119782,473
89	391861,556	4117192,663	157	389645,665	4119933,348
90	392378,217	4116639,768	158	389747,335	4119799,300
91	391840,752	4117216,247	159	389634,613	4119960,260
92	392123,262	4116815,674	160	389715,263	4119837,835
93	391802,879	4117249,014	161	389623,608	4119982,326
94	391891,984	4117214,100	162	389697,793	4119871,837
95	391609,767	4117395,010	163	389567,327	4120085,234
96	391866,910	4117242,529	164	389680,905	4119945,210
97	391526,009	4117587,599	165	389535,038	4120121,785
98	391826,352	4117277,884	166	389667,369	4119977,400
99	391449,373	4117724,927	167	389439,892	4120301,138
100	391639,782	4117418,711	168	389655,870	4120000,440
101	391444,899	4117760,404	169	389416,915	4120354,057
102	391559,931	4117602,373	170	389597,807	4120106,501
103	391429,735	4117832,478	171	389339,118	4120464,767
104	391485,198	4117736,636	172	389565,805	4120142,790
105	391423,763	4117846,784	173	389287,656	4120577,685
106	391481,137	4117769,212	174	389472,412	4120318,387
107	391406,940	4117871,465	175	389246,638	4120646,627
108	391465,653	4117843,223	176	389449,436	4120372,116
109	391393,101	4117906,591	177	389192,202	4120713,564
110	391456,776	4117863,141	178	389371,310	4120783,343
111	391369,336	4117951,526	179	389120,669	4120827,721
112	391439,822	4117888,979	180	389320,349	4120594,668
113	391345,130	4118026,848	181	389000,173	4120968,452
114	391426,557	4117922,394	182	389276,972	4120667,975
115	391315,285	4118093,871	183	388945,767	4121014,229
116	391403,398	4117966,458	184	389222,391	4120735,141
117	391020,295	4118385,458	186	389150,436	4120849,850
118	391379,338	4118040,927	188	389026,172	4120994,959
119	390843,554	4118517,961	190	388954,030	412055,618
120	391348,488	4118098,236			
121	390773,937	4118555,501			
122	391075,952	4118415,085			

REGISTRO DE COORDENADAS U.T.M.

PUNTO	X	Y
1	394930,600	4114030,940
2	394955,279	4114058,507
3	394761,098	4114182,681
4	394788,010	4114208,249
5	394717,767	4114236,378
6	394747,152	4114258,882
7	394602,116	4114395,524
8	394638,935	4114407,791
9	394598,015	4114545,704
10	394634,952	4114550,136
11	394592,323	4114570,712
12	394622,557	4114604,595
13	394510,110	4114579,800
14	394511,300	4114616,894
15	394439,485	4114576,551
16	394435,046	4114613,386
17	394376,419	4114564,167
18	394377,226	4114602,032
19	394305,739	4114581,203
20	394310,048	4114618,224
21	394217,432	4114580,782
22	394227,049	4114617,828
23	394029,900	4114686,356
24	394051,026	4114716,923
25	393904,892	4114790,960
26	393934,533	4114814,402
27	393875,050	4114850,550
28	393908,564	4114866,258
29	393854,099	4114898,450
30	393888,302	4114912,581
31	393768,653	4115117,920
32	393806,335	4115123,119
33	393777,762	4115211,447
34	393813,771	4115199,469
35	393827,962	4115294,217
36	393859,598	4115275,030
37	393819,678	4115298,689
38	393863,640	4115304,019
39	393714,952	4115337,215
40	393845,605	4115326,728
41	393696,913	4115398,937
42	393834,930	4115332,502
43	393676,804	4115460,533
44	393745,233	4115365,500
45	393613,908	4115524,095
46	393732,265	4115409,871
47	393577,665	4115540,835
48	393709,261	4115480,337
49	393551,659	4115600,863
50	393635,500	4115554,878
51	393316,909	4115820,291
52	393606,001	4115568,503
53	393246,597	4115884,022
54	393583,572	4115597,403

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de julio de 2000, de la Dirección de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autoriza como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental a la Sociedad Infraestructura y Ecología, S.L.

Advertido error en el texto publicado de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

BOJA núm. 109, de 21 de septiembre de 2000, página 14.831; donde dice:

«Resolución de 8 de junio de 2000, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental a la Sociedad Cualicontrol-ACI, S.A.»

Debe decir:

«Resolución de 12 de julio de 2000, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental a la Sociedad Infraestructura y Ecología, S.L.»

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hacen públicos los Convenios celebrados para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 29 de febrero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan las condiciones de intervención en zonas con necesidades de transformación social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, he resuelto hacer públicos los Convenios celebrados al amparo de la citada Orden, figurando como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 3 de octubre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.^ª Angeles Martín Vallejo.

A N E X O

1. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de El Ejido para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de Pampanico.

Fecha de firma: 25 de septiembre de 2000.

Importe: 6.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

2. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Cádiz para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de La Paz.

Fecha de firma: 3 de octubre de 2000.

Importe: 14.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

3. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Linares para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de El Cerro.

Fecha de firma: 14 de septiembre de 2000.

Importe: 9.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

4. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de Las Albarizas.

Fecha de firma: 11 de septiembre de 2000.

Importe: 10.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de abril de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se regulan los ficheros automatizados existentes en esta Universidad, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (LORTAD).

La disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter general (LORTAD), establece que dentro del año siguiente a la entrada en vigor, las Administraciones Públicas responsables de ficheros automatizados ya existentes deberán adoptar una disposición de regulación del fichero o adaptar la que existiera.

En su virtud, y de conformidad con la disposición adicional segunda de la citada Ley, y en el ejercicio de las competencias que confiere el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, así como la Ley 3/1997, de 1 de julio, de creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Los ficheros automatizados de datos de carácter personal de esta Universidad, existentes a la entrada en vigor de la LORTAD, que se regulan por esta disposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, son los que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. La competencia sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad de la Rectora, al Gerente, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponda al Jefe de cada uno de los servicios o unidades.

Tercero. Los responsables de los ficheros automatizados de referencia adoptarán las medidas que resulten necesarias para asegurar que los datos automatizados de carácter personal existentes se usen para finalidades para las que fueron recogidos, que son las que se concretan en esta Resolución.

Cuarto. Los afectados de los ficheros automatizados mencionados pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y bloqueo de datos, cuando proceda, ante el órgano que para cada fichero automatizado se concreta en esta Resolución.

Quinto. Los responsables de los ficheros automatizados advertirán expresamente a los cesionarios de datos de carácter personal de su obligación de dedicarlos exclusivamente a la finalidad para la que se ceden, de conformidad con el artículo 11.5 en relación con el 4.2 de la LORTAD.

Sexto. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 2000.- El Rector Acctal., José Luis Martín Marín.

A N E X O

FICHEROS AUTOMATIZADOS DE CARACTER PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

Número 1: HOMINIS.

1. Finalidad: Gestión integral de recursos humanos.
2. Uso al que se destina: Soporte a la gestión integral de recursos humanos.
3. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Trabajadores de la Universidad Pablo de Olavide, participantes en procesos selectivos (oposiciones, concursos, etc.).
4. Procedimientos de recogida de datos: Declaraciones, formularios y transmisión electrónica.
5. Estructura básica de fichero automatizado y descripción de los datos contenidos en el mismo: Fichero de base de datos relacional, con datos de carácter identificativo, infracciones administrativas, características personales, de circunstancias sociales, académicas y profesionales, de detalles de empleo y carrera administrativa, de información comercial y económico-financiera.
6. Cesiones de datos que se prevén: Las establecidas en la legislación vigente para los ficheros de las Administraciones Públicas. MUFACE, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Ministerio de Educación y Cultura, Registro Central de Personal.
7. Servicio de la Universidad Pablo de Olavide responsable del fichero: Unidad de personal.
8. Servicio de la Universidad Pablo de Olavide ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Unidad de Personal.
9. Plazo para rectificar o cancelar datos: El establecido reglamentariamente.

Número 2: BIBLIOTECA.

1. Finalidad: Control de usuarios y publicaciones de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide.
2. Uso al que se destina: Poder llevar a cabo la función de préstamo bibliotecario.
3. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Usuarios reales o potenciales del servicio.
4. Procedimiento de recogida de datos: Declaraciones, formularios y transmisión electrónica.
5. Estructura básica de fichero automatizado y descripción de los datos contenidos en el mismo: Fichero de base de datos documental y relacional con datos de carácter identificativo.
6. Cesiones de datos que se prevén: Las establecidas en la legislación vigente para los ficheros de las Administraciones Públicas.
7. Servicio de la Universidad Pablo de Olavide responsable del fichero: Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide.
8. Servicio de la Universidad Pablo de Olavide ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide.
9. Plazo para rectificar o cancelar datos: El establecido reglamentariamente.

Número 3: AGORA.

1. Finalidad: Gestión académico-administrativa de las distintas enseñanzas de la Universidad Pablo de Olavide (acceso, matrícula, becas, etc.).
2. Uso al que se destina: Soporte a la gestión académico-administrativa de las distintas enseñanzas de la Universidad Pablo de Olavide.
3. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Personas que pretenden acceder a esta Universidad. Alumnos que se matriculen en ella, alumnos con derecho a la expedición de título.
4. Procedimiento de recogida de datos: Declaraciones, formularios y transmisión electrónica.

5. Estructura básica de fichero automatizado y descripción de los datos contenidos en el mismo: Fichero de base de datos relacional, con datos de carácter identificativo, características personales, de circunstancias sociales, académicas y profesionales, económico-financieros, transacciones.

6. Cesiones de datos que se prevén: Las establecidas en la legislación vigente para los ficheros de las Administraciones Públicas. Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía, Consejo de Universidades, Ministerio de Educación y Cultura.

7. Servicio de la Universidad Pablo de Olavide responsable del fichero: Unidad de Gestión de Expedientes Académicos. Unidad de Alumnos.

8. Servicio de la Universidad Pablo de Olavide ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Unidad de Gestión de Expedientes Académicos. Unidad de Alumnos.

9. Plazo para rectificar o cancelar datos: El establecido reglamentariamente.

Número 4: SIC-II / SOROLLA.

1. Finalidad: Gestión económica de la Universidad.
2. Uso al que se destina: Soporte a la gestión económica de la Universidad Pablo de Olavide.
3. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Trabajadores, proveedores, usuarios o clientes de la Universidad Pablo de Olavide.
4. Procedimiento de recogida de datos: Declaraciones, formularios o transmisión electrónica.
5. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos contenidos en el mismo: Fichero de base de datos relacional, con datos de carácter identificativo, de información comercial y económico-financiera.
6. Cesiones de datos que se prevén: Las establecidas en la legislación vigente para los ficheros de las Administraciones Públicas. Agencia Estatal de Administración Tributaria, Ministerio de Educación y Cultura, Entidades bancarias colaboradoras.
7. Servicios de la Universidad Pablo de Olavide responsable del fichero: Unidad de Gestión Presupuestaria.
8. Servicio de la Universidad Pablo de Olavide ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Unidad de Gestión Presupuestaria.
9. Plazo para rectificar o cancelar datos: El establecido reglamentariamente.

Número 4: SERVICIO DE DEPORTES.

1. Finalidad: Control de usuarios y difusión de la oferta deportiva y cultural de la Universidad Pablo de Olavide.
2. Uso al que se destina: Control de usuarios y difusión de la oferta deportiva y cultural de la Universidad Pablo de Olavide.
3. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o resultan obligados a suministrarlos: Usuarios reales o potenciales del servicio.
4. Procedimiento de recogida de datos: Declaraciones, formularios y transmisión electrónica.
5. Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los datos contenidos en el mismo: Fichero de bases de datos relacional con datos de carácter identificativo.
6. Cesiones de datos que se prevén: Las establecidas en la legislación vigente para los ficheros de las Administraciones Públicas.
7. Servicio de la Universidad Pablo de Olavide responsable del fichero: Servicio de Deportes de la Universidad Pablo de Olavide.
8. Servicio de la Universidad Pablo de Olavide ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Servicio de Deportes de la Universidad Pablo de Olavide.
9. Plazo para rectificar o cancelar datos: El establecido reglamentariamente.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Julia Domingo Santos en nombre y representación de don Diego García Reyes contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00, que publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1069/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 6 de junio de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María Fidel Castillo Funes en nombre y representación de doña Encarnación Rubio Rodríguez contra

el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00, que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1649/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 6 de septiembre de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Manuel Boix Mulet, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pascasio Peña González contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1177/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su Derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 7 de septiembre de 2000.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos de importe superior a diez millones de pesetas.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995,

de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se describen:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 124/2000-SE-CP.

2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Servicios.
 b) Descripción del objeto: Trabajo de campo para el estudio estructural de determinados sectores de servicios en Andalucía.
 c) Lotes: Lote único.
 d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: núm. 65, de 6 de junio de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación y plazo de ejecución.
 a) Importe total: 27.620.000 ptas. (165.999,54 euros).
 b) Plazo de ejecución: 6 meses.
5. Adjudicación.
 a) Fecha: 10 de julio de 2000.
 b) Contratista: Ghesa, Ingeniería y Tecnología, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 26.416.000 ptas. (158.763,35 euros).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 c) Número de expediente: 125/2000-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Servicios.
 b) Descripción del objeto: Trabajo de campo para el estudio estructural de determinados sectores industriales en Andalucía.
 c) Lotes: Lote único.
 d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: núm. 65, de 6 de junio de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación y plazo de ejecución.
 a) Importe total: 18.310.000 ptas. (110.045,32 euros).
 b) Plazo de ejecución: 6 meses.
5. Adjudicación.
 a) Fecha: 10 de enero de 2000.
 b) Contratista: Francisco José Aguayo Canela.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 17.750.800 ptas. (106.684,45 euros).

Sevilla, 2 de octubre de 2000.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 5 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 Organismo contratante: Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.
 Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración, Sección de Contratación.
 Número de expediente: 18/00/6.
2. Objeto del contrato.
 Tipo de contrato: Servicios.
 Objeto: «Centro de Emergencias-112. Andalucía: Operación y puesta en marcha».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento doce millones (112.000.000) de pesetas (673.133,56 euros). Según desgo de la cláusula del Pliego de Prescripciones Técnicas.
5. Adjudicación.
 Fecha: 4 de octubre de 2000.
 Contratista: G.S.E. Gestión de Servicios de Emergencia y Atención al Ciudadano, S.A.
 Nacionalidad: Española.
 Importe: Ciento doce millones (112.000.000) de pesetas (673.133,56 euros).

Sevilla, 5 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizada procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
 c) Número de expediente: AL-95/08-P.
2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Obras.
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 46, de 18 de abril de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cincuenta millones cincuenta mil cuatrocientas veintitres pesetas (50.050.534 ptas.). Trescientos mil ochocientos nueve euros con diez céntimos (300.809,1 euros).
5. Adjudicación.
 a) Fecha: 5 de julio de 2000.
 b) Contratista: Const. Gámez Ramos, S.A., Garasa.
 c) Nacionalidad: España.
 d) Importe de adjudicación: Cuarenta y seis millones trescientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y una pesetas (46.396.641 ptas.). Doscientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve euros con cuarenta y tres céntimos (278.849,43 euros).

Sevilla, 11 de septiembre de 2000.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
 - c) Número de expediente: 643/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: «Elaboración del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía».
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6 de abril de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 60.000.000 de ptas. (360.607,26 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de agosto de 2000.
 - b) Contratista: Grupo Entorno, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 56.950.000 ptas. (342.276,39 euros).

Sevilla, 14 de septiembre de 2000.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Numero de expediente: CA-1/00 SBH.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición armarios rodantes para la Delegación Provincial de Cádiz.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (Bienes homologados).
 - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Trece millones doscientas dieciocho mil doscientas setenta y dos pesetas (13.218.272 ptas.), setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos (79.443,47 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 31 de agosto de 2000.
- b) Contratista: Industrias Gama, S.A.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Trece millones doscientas dieciocho mil doscientas setenta y dos pesetas (13.218.272 ptas.), setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con cuarenta y dos céntimos (79.443,42 euros).

Sevilla, 28 de septiembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Juana María Gomar Tinoco.

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2440/2000). (BOJA núm. 114, de 3.10.2000). (PD. 2611/2000).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 25 de septiembre de 2000, por la que se anuncia la contratación de «Limpieza de los edificios sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Huelva y demás dependencias. Expediente: SERV-01/2000-HU», por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con el núm. 114, de 3 de octubre de 2000.

Se procede a continuación a las oportunas rectificaciones:

En la página 15.407, columna 1.^a, donde dice: «5. Garantías. b) Definitiva: Cero pesetas (0 ptas.), cero euros (0 euros)», debe decir: «5. Garantías. b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación».

Como consecuencia de lo anterior, y en lo que respecta al expediente referido en esta Corrección de errores, los plazos fijados en el número 8.a) del Anuncio de licitación del concurso contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 9 de octubre de 2000

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita. (SEC 17/2000).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SEC 17/2000.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Confección de miniaturas de aceite de oliva virgen promocional.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 96 (22.8.2000).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciséis millones novecientos mil pesetas (16.900.000 ptas.) (101.571,04 euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 25 de septiembre de 2000.

b) Contratista: Inés M. Carrascosa Rosillo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Catorce millones ochocientos setenta y dos mil pesetas (14.872.000 ptas.) (89.382,52 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de septiembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Subdirección de Asistencia Especializada. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Conciertos y Prestaciones.

c) Número de expediente: 2000/051690 (3/02/99 SAE).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Hemodiálisis en la modalidad Club en Ubeda, Jaén, mediante concierto (a51690-SSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 38, de 30.3.00.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento y forma de adjudicación: Pública licitación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 171.943.200 ptas. (1.033.399,44 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.7.00.

b) Contratista: Estudios de Salud, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 171.557.100 ptas. (1.031.078,94 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Subdirección de Asistencia Especializada. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Conciertos y Prestaciones.

c) Número de expediente: 2000/057370 (3/02/00 SAE).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética en Marbella (Málaga), mediante concierto (a57370-SSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 49, de 27.4.00.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento y forma de adjudicación: Pública licitación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.460.000 ptas. (483.574,34 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.8.00.

b) Contratista: Clínica Radiológica Marbella, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 80.460.000 ptas. (483.574,34 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Subdirección de Asistencia Especializada. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Conciertos y Prestaciones.

c) Número de expediente: 2000/057379 (3/01/00 SAE).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética en la provincia de Cádiz, mediante concierto (a57379-SSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 49, de 27.4.00.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento y forma de adjudicación: Pública licitación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 396.340.000 ptas. (2.382.051,37 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.8.00.

b) Contratistas:

1. Radiología Cádiz, S.L.
2. J.M. Pascual Pascual, S.A.
3. Centro Radiológico Computerizado, S.A.
4. Radiología Campo de Gibraltar, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 177.012.000 ptas. (1.063.863,55 euros).
2. 118.008.000 ptas. (709.242,36 euros).
3. 60.792.000 ptas. (365.367,28 euros).
4. 40.528.000 ptas. (243.578,19 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Suministros.

c) Número de expediente: 2000/068104.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos pruebas transaminasas (a68104-CRT).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 55, de 11.5.00.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento y forma de adjudicación: Pública licitación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.262.500 ptas. (91.729,47 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.8.00.

b) Contratista: Abbott Científica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.846.250 ptas. (89.227,76 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 2 de octubre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 1999/262167 (HR00003).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de apósitos y esparadrapos.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 12, de 1.2.2000.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.175.460 ptas. (163.327,08 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.9.00.

b) Contratista: 3M España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.488.960 ptas. (87.080,40 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 10.875.886 ptas. (65.365,39 euros).

7. Lotes declarados desiertos: 13.

Sevilla, 2 de octubre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público, mediante procedimiento abierto y carácter de urgencia, el concurso abierto que se cita. (PD. 2632/2000).

La Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación de los servicios de comedor escolar siguientes:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Servicios Complementarios.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de comedor escolar en 9 Centros Docentes Públicos de la provincia de Sevilla.
 - b) Plazo de ejecución: Desde el 21 de noviembre de 2000 hasta el 30 de junio de 2001, correspondiente al curso escolar 2000/2001, de acuerdo con el calendario escolar provincial.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente, según Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 6 de octubre de 2000.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación: El importe total del expediente es el siguiente:

Expediente Comedores 01/2000/2001: 32.042.578 ptas.

Centro: C.P. Federico García Lorca.
Localidad: Alcalá de Guadaira.
Importe: 6.791.850 ptas.

Centro: C.P. Pedro Gutiérrez.
Localidad: Alcalá de Guadaira.
Importe: 3.948.750 ptas.

Centro: C.P. Cervantes.
Localidad: Dos Hermanas.
Importe: 2.580.177 ptas.

Centro: C.P. El Palmarillo.
Localidad: Dos Hermanas.
Importe: 978.120 ptas.

Centro: I.E.S. San Juan.
Localidad: San Juan de Aznalfarache.
Importe: 3.369.600 ptas.

Centro: C.P. La Raza.
Localidad: Sevilla.
Importe: 2.130.360 ptas.

Centro: C.P. Juan Sebastián Elcano.
Localidad: Sevilla.
Importe: 4.002.160 ptas.

Centro: C.P. Lope de Rueda.
Localidad: Sevilla.
Importe: 1.368.900 ptas.

Centro: C.P. Zurbarán.
Localidad: Sevilla.
Importe: 6.872.661 ptas.

La relación de comedores, con la indicación de las características técnicas y precio máximo de licitación de cada uno de ellos, se encuentra expuesta en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Todas las empresas que estén interesadas en participar en el concurso pueden retirar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modelo tipo que regirá en los contratos para la prestación del servicio de comedor escolar y recibir cuanta información demanden en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla.

- b) Domicilio: Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n.
- c) Localidad: Sevilla.

Los interesados pueden recabar documentos e información hasta el día de presentación de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista: Las empresas que quieran contratar el servicio de comedor escolar deberán reunir todas las condiciones que la legislación general establece, así como las específicas que se recojan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día decimotercero, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, planta baja, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Documentación que integrará las ofertas: Las que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de estos servicios.

Cuando una misma empresa licite para más de un comedor escolar, deberá presentar un sobre A por cada uno de ellos, pudiendo presentar un solo sobre B, identificando los comedores escolares a los que se presente, conteniendo toda la documentación que el Pliego establece.

- d) No se contempla la admisión de variantes.

8. Apertura de proposiciones: Se realizará a las 10,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado, se efectuará el inmediatamente hábil siguiente.

9. Gastos de anuncio: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

10. Otras informaciones: Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en el domicilio expresado anteriormente, los defectos subsanables observados en la documentación administrativa (sobre «B»), de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del R.D. 3410, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 17 de octubre de 2000.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia anulación de concurso de servicios.

Mediante la presente Resolución, se procede a la anulación del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 105, de fecha 12 de septiembre de 2000, páginas 14.544 y 14.545, relativo al concurso denominado Seguridad y Protección del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife, a ejecutar en Granada, con un plazo de veinticuatro meses, y por un importe total de 230.000.000 de ptas. (1.382.327,84 euros).

Este Organismo procederá a la publicación de nueva licitación a comienzos del próximo año.

Granada, 26 de septiembre de 2000.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la cual se hace público el concurso, mediante procedimiento abierto sin variantes, para la contratación de la obra titulada Repoblación Forestal en el Parque Natural de las Sierras de Huétor. (PD. 2613/2000).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada hace pública la licitación del contrato por concurso, mediante procedimiento abierto sin variantes, para la contratación de la obra titulada: «Repoblación Forestal en el Parque Natural de las Sierras de Huétor», según las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Granada.
Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, 1, C.P. 18071.
Tfno. 958/02.60.00 - Fax: 958/02.60.58.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: «Repoblación Forestal en el Parque Natural de las Sierras de Huétor».
 - b) Expediente número: 1076/2000/M/18.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.
 - d) Plazo de ejecución: 7 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe total: Cuarenta y nueve millones ochocientos veintitrés mil setecientos cincuenta y tres pesetas (49.823.753 ptas.). Estimación en euros: 299.446,79 euros.
 - b) Revisión de precios: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: Dispensada.
 - b) Definitiva: 4% sobre presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.
 - b) Domicilio: C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958/02.60.00.
 - e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación requerida: Grupo «K», Subgrupo «6». Categoría «d».
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de veintiséis (26) días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuese sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación (Registro General, donde se recepcionará la misma) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el Organismo de Contratación con

posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.
 - Domicilio: C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1.
 - Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

b) Domicilio: C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, sita en la C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1; si el día fuese sábado o festivo, se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: A partir de las 13,00 horas del citado día.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Granada, 22 de septiembre de 2000.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la cual se hace público el contrato por procedimiento abierto mediante la forma de subasta para la obra titulada Tratamientos Selvícolas en Montes de UP de Iznalloz, Quéntar y La Peza. (Expediente núm. 1642/2000/M/18). (PD. 2614/2000).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada hace pública la licitación del contrato por subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la obra titulada: «Tratamientos Selvícolas en Montes de UP de Iznalloz, Quéntar y La Peza», según las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Granada.
Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, 1. C.P. 18071.
Tfno.: 958/02.60.00. Fax: 958/02.60.58.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: «Tratamientos Selvícolas en Montes de UP de Iznalloz, Quéntar y La Peza.»
 - b) Expediente número: 1642/2000/M/18.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.
 - d) Plazo de ejecución: 14 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total: Cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y tres pesetas (45.157.733 ptas.). Estimación en euros: 271.403,44 euros.

b) Revisión de precios: No.

5. Garantías.

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: 4% sobre presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

b) Domicilio: C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958/02.60.00.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría c.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de veintiséis (26) días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuese sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Registro General, donde se recepcionará la misma) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

- Domicilio: C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1.

- Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

b) Domicilio: C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, sita en la C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1; si el día fuese sábado o festivo, se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: A partir de las 13,00 horas del citado día.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Granada, 22 septiembre de 2000.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

RESOLUCION de 5 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras, por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes, titulado Tratamientos selvícolas en montes municipales de Sierra de Baza. (Núm. expediente 1605/00/M/00). (PD. 2612/2000).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

2. Objeto del contrato.

a) Denominación: «Tratamientos selvícolas en montes municipales de Sierra de Baza.»

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total: Noventa y nueve millones setecientos veintinueve mil ciento treinta pesetas (99.729.130 ptas.). Estimación en euros: 599.384,14 euros.

b) Revisión de precios: No (Res. 25.7.2000).

5. Garantías.

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: 4% sobre presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo «K». Subgrupo «6». Categoría «c».

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de veintiséis (26) días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuese sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Registro General, donde se recepcionará la misma) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

- Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

- Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad: Sevilla, 41013.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, 50, Sevilla, 41013; si el día fuese sábado o festivo, se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: A partir de las 10,00 horas del citado día.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 5 de octubre de 2000.- El Director General, P.A. (Orden de 6.6.2000), El Director General de la RENPA y Servicios Ambientales, José Guirado Romero.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios que se relacionan mediante el procedimiento de concurso abierto y procedimiento negociado sin publicidad.

Expte. 3CAS/2000.

Denominación: Servicio de Podología para los Centros de Día para mayores de la provincia de Jaén.

Procedimiento: Concurso abierto.

Importe: 10.531.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Por lotes.

Lote I: M.^ª Dolores Luna Ruiz. Cuantía 1.640.000 ptas.

Lote II: Manuel Ojeda García. Cuantía 2.520.000 ptas.

Lote III: Virginia Delgado Tordera. Cuantía 900.000 ptas.

Lote IV: Hnas. Arrabal Pamos. Cuantía 350.000 ptas.

Lote V: Susana Carreño Castro. Cuantía 2.112.000 ptas.

Lote VI: Eugenia Florido Hernández. Cuantía 1.680.000 ptas.

Lote VII: Eugenia Florido Hernández. Cuantía 525.000 ptas.

Lote VIII: Cristina Gordo Hinojosa. Cuantía 804.000 ptas.

Expte. 4CAS/2000.

Denominación: Servicio de Vigilancia de Edificio, sede de varias Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía.

Procedimiento: Concurso abierto.

Importe: 15.435.120 pts.

Empresa adjudicataria: Prose, S.A.

Expte. 5CAS/2000.

Denominación: Servicio de Mantenimiento de los jardines de la residencia mixta de pensionistas de Linares (Jaén).

Procedimiento: Concurso abierto.

Importe: 16.955.780 pts.

Empresa adjudicataria: Aprompsi.

Expte. 8CAS/2000.

Denominación: Servicio de Limpieza de la residencia mixta de pensionistas de Linares (Jaén).

Procedimiento: Procedimiento negociado.

Importe: 49.200.000 pts.

Empresa adjudicataria: Eurolimp. S.A.

Expte. 10CAS/2000.

Denominación: Servicio de Limpieza de los Centros de Día para mayores de la provincia de Jaén.

Procedimiento: Concurso abierto.

Importe: 51.300.000 ptas.

Empresa adjudicataria: LINTEC. S.L.

Jaén, 26 de septiembre de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2411/2000).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda anuncia el siguiente concurso:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del presente concurso la adquisición de Vehículo Ligero de Jefatura con destino a Servicio Contraincendios y Salvamento de Ubeda.

b) Plazo de entrega: Seis meses desde la adjudicación del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.380.000 pesetas.

5. Garantías. Provisional: 127.600 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

d) Teléfono: 75.04.40.

e) Telefax: 75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 15 natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar:

- Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o el que corresponda.

- Escritura de poder, bastantada por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial, si se actúa en representación de otra persona, asimismo inscrita en el Registro Mercantil.

- Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los arts. 15 a 20 del T.R. 2/2000. La circunstancia e) del artículo 20 se complementará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza.

La declaración responsable a que se refiere el párrafo anterior comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la certificación acreditativa de tal

requisito se exija antes de la adjudicación al que vaya a resultar adjudicatario del contrato, a cuyo efecto se le concederá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la propuesta de la adjudicación por la Mesa.

- Memoria explicativa sobre los aspectos referentes al material suministrado siguiendo los puntos del presente Pliego, a la que acompañarán planos de construcción y características técnicas, considerándose como básicas las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego. El Alcalde, al acordar la adjudicación, determinará las mejoras que acepta y que rechaza, vinculando aquéllas al adjudicatario y no pudiendo el rechazo de éstas determinar renuncia a la adjudicación por parte del adjudicatario.

- Acreditación de solvencia técnica o profesional por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 19 del T.R. 2/2000.

- Acreditación de la solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 del T.R. 2/2000.

- Las empresas extranjeras no comunitarias se someterán a los requisitos establecidos en el artículo 23 del T.R. 2/2000.

- Para el caso de unión temporal de empresas, debe cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 del T.R. 2/2000.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por Notario Público o por el Organismo expedidor del documento de que se trata).

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

- 1.º Entidad: Ayuntamiento.
- 2.º Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- 3.º Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

d) Plazo durante el cual en licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta terminación del plazo de adjudicación (art. 89, T.R. 2/2000).

e) Admisión de variantes: Queda prohibida la presentación de variantes al Pliego (art. 87, T.R. 2/2000).

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad: Ubeda.

d) Fecha: 5.º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Sábados, inhábiles a este efecto.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Ubeda, 19 de septiembre de 2000.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2420/2000).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda anuncia el siguiente concurso:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del presente concurso la adquisición de vehículo de Rescate Ligero con destino a Servicio Contra incendios y Salvamento de Ubeda.

b) Plazo de entrega: Seis meses desde la adjudicación del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.475.030 pesetas. Los licitadores podrán ofertar mejoras sobre el equipamiento y características del vehículo en lugar de posibles bajas en el tipo de licitación, que es fijo.

5. Garantías. Provisional: 349.500 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

d) Teléfono: 75.04.40.

e) Telefax: 75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 15 natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar:

- Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o el que corresponda.

- Escritura de poder, bastantada por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial, si se actúa en representación de otra persona, asimismo inscrita en el Registro Mercantil.

- Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los arts. 15 a 20 del T.R. 2/2000. La circunstancia e) del artículo 20 se complementará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza.

La declaración responsable a que se refiere el párrafo anterior comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la certificación acreditativa de tal requisito se exija antes de la adjudicación al que vaya a resultar adjudicatario del contrato, a cuyo efecto se le concederá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la propuesta de la adjudicación por la Mesa.

- Memoria descriptiva sobre los aspectos referentes al material suministrado siguiendo los puntos del presente Pliego, a la que acompañarán planos de construcción y características técnicas, considerándose como básicas las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego. El Alcalde, al acordar la adjudicación, determinará las mejoras que acepta y que rechaza, vinculando aquéllas al adjudicatario y no pudiendo el rechazo de éstas determinar renuncia a la adjudicación por parte del adjudicatario.

- Acreditación de solvencia técnica o profesional por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 19 del T.R. 2/2000.

- Acreditación de la solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 del T.R. 2/2000.

- Las empresas extranjeras no comunitarias se someterán a los requisitos establecidos en el artículo 23 del T.R. 2/2000.

- Para el caso de unión temporal de empresas, debe cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 del T.R. 2/2000.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (au-

tenticada por Notario Público o por el Organismo expedidor del documento de que se trata).

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

- 1.º Entidad: Ayuntamiento.
- 2.º Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- 3.º Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

d) Plazo durante el cual en licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta terminación del plazo de adjudicación (art. 89, T.R. 2/2000).

e) Admisión de variantes: Queda prohibida la presentación de variantes al Pliego (art. 87, T.R. 2/2000).

9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
 - c) Localidad: Ubeda.

d) Fecha: 5.º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Sábados, inhábiles a este efecto.

- e) Hora: 12 horas.
10. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Ubeda, 19 de septiembre de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

CORRECCION de errores a la Resolución de 15 de septiembre de 2000, del Instituto de Deportes, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 2441/2000). (BOJA núm. 114, de 3.10.2000). (PP. 2615/2000).

Rectificación de anuncio de licitación publicado en el BOJA núm. 114, de fecha 3 de octubre, relativo a la implantación de un sistema de control de presencia en las instalaciones deportivas dependientes del Instituto de Deportes, (expte. 2/2000) en los siguientes términos:

Nuevo plazo de presentación de plicas: 13 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de octubre de 2000.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2000, por la que se publica la adjudicación de la contratación de la Adquisición, Implantación y Soporte de Programas de Ordenador.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Aprovisionamiento Contratación.
 - c) Número de expediente: CP9/HAG/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición, Implantación y Soporte de Programas de Ordenador.
 - b) División de lotes y números: Sí.
 - c) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).
 - d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 29.590.000 ptas. (147.788,876 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19 de julio de 2000.
 - b) Adjudicatario: Compañía de Sistemas Nekkar, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - g) Importe de adjudicación: 24.187.000 ptas. (145.366,366 euros).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 25 de septiembre de 2000.- La Directora Gerente, Sagrario Almazán González.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 2609/2000).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) «Obra acondicionamiento de la A-499, tramo: Cruce del Cuarterero a Peñarroya-Pueblonuevo, p.k. 16,5 al 29,8. Expediente: C-PM5093/OEJO.»
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Seiscientos treinta y ocho millones veintidós mil quinientas veinte (638.022.520) pesetas, IVA incluido (3.834.592,57 euros).
5. Garantías: No.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - c) Teléfono: 95/500.74.00; Fax: 95/500.74.76.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

Grupo A. Subgrupo 2. Categoría f.
Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 24 de noviembre de 2000.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, núm. 5, 1.ª planta.
Fecha: Día 4 de diciembre de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-PM5093/OEJO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 13 de octubre de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 2610/2000).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Obra correspondiente a la autovía A-381 Jerez de la Frontera-Los Barrios, tramo IV: P.k. 34,0 al p.k. 40,0 del Estudio Informativo núm. 1, y del p.k. 0,0 al 11,6 del Estudio Informativo núm. 2. Expediente: C-JB0011/OEJO».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Treinta (30) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trece mil ciento veintidós millones quinientas cincuenta y cuatro mil trescientas sesenta y cinco (13.122.554.365) pesetas, IVA incluido (78.868.140,14 euros).

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.76.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría f.

- Grupo B. Subgrupo 3. Categoría f.

- Grupo G. Subgrupo 1. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 24 de noviembre de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 5, 1.ª planta.

Fecha: Día 4 de diciembre de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-JB0011/OEJO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 11 de octubre de 2000.

Sevilla, 13 de octubre de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

En aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, introducido por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del orden social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), esta Delegación Provincial de Cádiz, habiendo intentado por dos veces la notificación de Actos de Gestión de Tributos Ceditos y no habiendo sido posible, realiza la presente publicación a los efectos de la comparecencia que los contribuyentes en ella incluidos deberán realizar en la misma (sita en Plaza de España, núm. 19, planta segunda -Sección de Recaudación, en Cádiz). Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, sin que la mencionada comparecencia se realice, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Petición de datos y resoluciones

- Fracc. Extr. 82/00. Expte. sancionador 120/98. José García Pizarro.

Resolución fraccionamiento.

- Fracc. Extr. 179/00. Liquidación TO-633/98. Andrés Tomás Fernández Sánchez.

Resolución fraccionamiento.

- Fracc. Extr. 370/99. Liquidación SO 1151/99. Manuel Soto Arroyo.

Requerimiento fraccionamiento.

- Fracc. Extr. 268/99. Liquidación S3-68/99. Francisco José Pérez Cano.

Resolución fraccionamiento.

- Fracc. Extr. 76/00. Tasa Fiscal Juego. 2.º trimestre. Juegosol, S.A.

Resolución fraccionamiento.

- Fracc. Extr. 307/99. Liquidación 8288/95. Rafael López Giráldez.
Resolución fraccionamiento.

Cádiz, 19 de septiembre de 2000.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con los apartados 3 a 7 del art. 105, apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria modificada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Notificaciones:

Acta de disconformidad: 0021140000375.
Contribuyente: Recreativos Miki, S.L.
Domicilio: C/ Del Campo, núm. 11, 2-2.
NIF: B-14.215.859.
Concepto tributario: Tasa fiscal sobre el juego.
Período: 1998.
Importe: 531.977 ptas.

Acuerdo de iniciación expediente sancionador:
0081140000051.

Contribuyente: Recreativos Miki, S.L.
Domicilio: C/ Del Campo, núm. 11, 2-2.
NIF: B-14.215.859.
Concepto tributario: Sanción tributaria.
Período: 1998.
Importe: 228.000 ptas.

Acta de disconformidad: 0021140000384.
Contribuyente: Recreativos Miki, S.L.
Domicilio: C/ Del Campo, núm. 11, 2-2, Córdoba.
NIF: B-14.215.859.
Concepto tributario: Tasa fiscal sobre el juego.
Período: 1999.
Importe: 998.303 ptas.

Acuerdo de iniciación expediente sancionador:
0081140000060.

Contribuyente: Recreativos Miki, S.L.
Domicilio: C/ Del Campo, núm. 11, 2-2.
NIF: B-14.215.859.
Concepto tributario: Sanción tributaria.

Período: 1999.
Importe: 456.000 ptas.

Córdoba, 25 de septiembre de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a la empresa Lindin SL, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en actos de comprobación de fondos correspondientes a subvenciones.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, se ha intentado, por tres veces, la notificación de actos de comprobación de fondos correspondientes a subvenciones, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/99, que modifica a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se cita, por medio de este Anuncio, a la empresa Lindin, S.L., o a sus representantes, para ser notificada por comparecencia en el Servicio de Intervención de esta Delegación Provincial, sita en la calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, en Málaga, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación en el BOJA del presente Anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, procediendo en aplicación del art. 112 de la Ley 5/83, General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención.

Subvención 5/98.

Objeto de la subvención: Ayuda a la producción del aceite de oliva, campaña 95/96.

Importes:

Anticipo: 53.183.268.

Saldo: 3.826.899.

Málaga, 26 de septiembre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Propuestas, Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentadas sin efecto las notificaciones de las Propuestas, Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándoles que en el plazo de un mes quedan de manifiesto los expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Le comunico que el importe de las sanciones deberán hacerlo efectivo